



PERÚ

Municipalidad Provincial de  
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015 -2015-MPT-GM.**

Puerto Maldonado, 23 ENE 2015

**VISTO:**

La Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM009, remitiendo las bases administrativas LICITACIÓN PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, Para la Contratación de 83,456.00 galones de Diesel B5 S50 solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°009-2015-MPT-GM de fecha 20/01/2015, se aprobó el Expediente de Contratación N°001-2015-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de 83,456.00 galones de Diesel B5 S50 Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, de igual forma se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Ad hoc que tendrá a cargo el respectivo proceso de selección en merito al artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 002-2015-MPT-CEAH/RGM009, suscrito por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc, se recepcionó debidamente firmadas por sus miembros las bases del proceso de selección LICITACIÓN PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria, La Contratación de 83,456.00 galones de Diesel B5 S50 Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines, con un Valor Referencial de S/. 1, 280,215.04 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 04/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial;

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2011-MPT-A-SG., mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
LICITACIÓN PUBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° 001-2015-MDD-MPT/CEAH – Primera Convocatoria.	Contratación de 83,456.00 galones de Diesel B5 S50 Solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública Ornato, Parques y Jardines.	S/. 1,280,215.04



PERÚ

Municipalidad Provincial de  
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité Especial Ad hoc, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°009-2015-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 27 y 31 del Reglamento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios

*Gonzalo Girón Roman*  
Abog. Gonzalo Girón Roman  
GERENTE MUNICIPAL